

FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-006HAN001-E48-2017, EN SEGUNDA CONVOCATORIA

***PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL TÉCNICO
OPERATIVO DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO A NIVEL NACIONAL***

La presente Convocatoria a la licitación fue revisada y aprobada por el Subcomité Revisor de Convocatorias a la licitación pública e invitación a cuando menos tres personas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Sesión: Tercera Sesión Ordinaria 2017

Fecha: 23 de marzo de 2017.

Fecha de Publicación.

Ciudad de México, a 2 de mayo de 2017.

INDICE

| | |
|--|-----|
| GLOSARIO | 4# |
| 1.- DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA..... | 6# |
| 1.1# Convocante, Área Contratante y Domicilio..... | 6# |
| 1.2# Carácter de la Licitación, Medio y Forma de Participación..... | 6# |
| 1.3# Número de Identificación de la Convocatoria..... | 7# |
| 1.4# Lugar y plazo de entrega de los bienes..... | 7# |
| 1.4.1# Vigencia del Pedido..... | 7# |
| 1.5# Idiomas..... | 7# |
| 1.6# Disponibilidad Presupuestaria..... | 7# |
| 1.7# Fondos Provenientes de Créditos Externos..... | 7# |
| 1.8# Testigos Sociales..... | 7# |
| 2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA..... | 7# |
| 2.1# Objeto de la Licitación..... | 7# |
| 2.2# Agrupación de Partidas..... | 8# |
| 2.3# Precio Máximo de Referencia..... | 8# |
| 2.4# Normas Oficiales..... | 8# |
| 2.5# Método de Pruebas..... | 8# |
| 2.6# Tipo de Pedido..... | 9# |
| 2.7# Modalidades de Contratación..... | 9# |
| 2.8# Modelo de Pedido..... | 9# |
| 3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA..... | 9# |
| 3.1# Reducción de Plazos..... | 10# |
| 3.2# Calendario y Lugar de los Actos del Procedimiento de Licitación Pública..... | 10# |
| 3.2.1# Solicitudes para Aclaración al Contenido de la Convocatoria..... | 10# |
| 3.2.2# Junta para la Aclaración del Contenido de la Convocatoria..... | 11# |
| 3.3# Propositiones enviadas a través de servicio postal o mensajería..... | 12# |
| 3.4# Entrega de Propositiones..... | 12# |
| 3.4.1# Acto de Presentación y Apertura de Propositiones..... | 14# |
| 3.4.2# Forma de Acreditación de la Personalidad Jurídica..... | 15# |
| 3.4.3# Visitas a las Instalaciones de los Licitantes..... | 15# |
| 3.5# Vigencia de las Propositiones Recibidas..... | 15# |
| 3.6# Propositiones Conjuntas..... | 15# |
| 3.7# Entrega de una sola Proposición..... | 17# |
| 3.8# Fecha y Hora para Revisión de Documentación Complementaria..... | 17# |
| 3.9# De quien Rubricará las Propositiones..... | 17# |
| 3.10# Fallo y Firma del Pedido..... | 17# |
| 3.10.1#Acto de Fallo..... | 17# |
| 3.10.2#Firma del Pedido..... | 18# |
| 3.10.3#Adjudicación del Pedido..... | 19# |
| 3.11# Sanciones..... | 20# |
| 3.11.1#Deducciones..... | 20# |
| 3.11.2#Pena Convencional..... | 20# |
| 3.11.3#Por Incumplimiento al Pedido..... | 21# |
| 3.11.4#Rescisión del Pedido..... | 21# |
| 3.11.5#Terminación Anticipada..... | 23# |
| 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR..... | 23# |
| 4.1# Documentación Complementaria..... | 23# |
| 4.2# Proposición Técnica..... | 25# |
| 4.3# Proposición Económica..... | 26# |

| | |
|---|------|
| 5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN..... | 36# |
| 5.1# Evaluación de las Proposiciones..... | 36# |
| 5.2# Sistema de Evaluación de las Proposiciones..... | 37# |
| 5.3.# Requisitos de Cumplimiento Obligatorio..... | 37# |
| 5.4# Causas de Desechamiento de las Proposiciones..... | 38# |
| 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE ADJUDICADO..... | 42# |
| 6.1# Acreditación del Licitante que Resulte con Adjudicación a su Favor, de Encontrarse al Corriente en el Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales..... | 42# |
| 6.2# No Negociación de Condiciones..... | 42# |
| 6.3# Garantía de Cumplimiento del Pedido..... | 42# |
| 6.3.1# Devolución de la Garantía..... | 44# |
| 6.4# Verificación y Aceptación de los Bienes Objeto de la Licitación..... | 45# |
| 6.5# Condiciones de Precio y Pago..... | 45# |
| 6.5.1# Condiciones de Precio..... | 45# |
| 6.5.2. Condiciones de Pago..... | 45# |
| 6.6# Impuestos y Derechos..... | 46# |
| 6.7# Derechos de Autor, Marcas Registradas, Patentes y/o Derechos de Propiedad Intelectual..... | 46# |
| 6.8# Defectos y Vicios Ocultos..... | 47# |
| 6.9# Cancelación de la Licitación..... | 47# |
| 6.10# Declaración de Licitación Desierta..... | 47# |
| 6.11# Modificaciones que Podrán Efectuarse..... | 48# |
| 6.11.1#A la Convocatoria a la Licitación..... | 48# |
| 6.11.2#Al Pedido..... | 48# |
| 6.12# Controversias..... | 48# |
| 6.13# Situaciones no Previstas en esta Convocatoria a la Licitación..... | 48# |
| 6.14# Transparencia y Combate a la Corrupción..... | 48# |
| 7. DOMICILIO PARA PRESENTACIÓN DE INCONFORMIDADES..... | 49# |
| 7.1# Restricciones..... | 49# |
| 8. FORMATOS ANEXOS..... | 49# |
| ANEXO No. 1..... | 51# |
| ANEXO No. 2..... | 132# |
| ANEXO No. 3..... | 138# |
| ANEXO No. 4..... | 141# |
| ANEXO No. 5..... | 142# |
| ANEXO No. 6..... | 144# |
| ANEXO No. 7..... | 145# |
| ANEXO No. 8..... | 151# |
| ANEXO No. 9..... | 152# |
| ANEXO No. 10..... | 158# |
| ANEXO No. 11..... | 159# |
| ANEXO No. 12..... | 161# |
| ANEXO No. 13..... | 163# |
| ANEXO No. 14..... | 164# |
| ANEXO No. 15..... | 166# |
| ANEXO No. 16..... | 168# |
| ANEXO No. 17..... | 170# |

GLOSARIO

PARA EFECTOS DE ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, SE ENTENDERÁ POR:

| | |
|--|--|
| ACUERDO: | El Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet (D.O.F. 28-junio-2011). |
| ÁREA ADMINISTRADORA DEL PEDIDO: | Gerencia de Organización y Administración de Personal, en la cual recae la responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidas en el pedido. |
| ÁREA TÉCNICA: | La Gerencia de Organización y Administración de Personal. |
| ÁREA REQUERENTE: | La Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos de la Financiera. |
| CONVOCATORIA: | El presente documento, a través del cual se establecen las bases en que se desarrollará el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional y en el que se describen los requisitos de participación. |
| CÓDIGO: | El Código Fiscal de la Federación. |
| CompraNet: | El Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios con dirección electrónica en Internet: https://compranet.funcionpublica.gob.mx |
| DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA: | La documentación distinta de las proposiciones técnicas y económicas requeridas en la presente Convocatoria a la licitación. |
| IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE: | El documento expedido por autoridad competente, que acredite la identidad de la persona, siempre y cuando este se encuentre vigente al momento de presentarlo, entre los que se encuentran: <ul style="list-style-type: none">- Credencial para votar (IFE o INE).- Pasaporte.- Cédula profesional. |
| INTERNET: | La red mundial de comunicaciones electrónicas. |
| I.V.A.: | El Impuesto al Valor Agregado. |
| LA FINANCIERA | La Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero. |
| LEY: | La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público vigente. |
| LICITANTE: | La persona que participa en este procedimiento de licitación pública. |
| LICITACIÓN: | La Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-006HAN001-E48-2017, en Segunda Convocatoria. |
| MIPYMES: | La micro, pequeña y mediana empresa de nacionalidad mexicana |

| | |
|----------------------------|---|
| OIC: | El Órgano Interno de Control en la Financiera. |
| PARTIDAS: | Las partidas que se describen en el Anexo No. 1 de esta Convocatoria. |
| PEDIDO: | El acuerdo de voluntades para crear o transferir derechos y obligaciones y a través del cual se formaliza entre la Financiera y el Proveedor la adquisición o arrendamiento del bien mueble o la prestación del servicio objeto de la presente licitación. |
| PERSONA: | La persona física o moral. |
| POBALINES: | Las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera vigentes. |
| PRECIO ACEPTABLE: | NO Es aquel que derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento al ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la presente licitación. |
| PRECIO CONVENIENTE: | Es aquel que se determina a partir de obtener el promedio de los precios preponderantes que resulten de las proposiciones aceptadas técnicamente en la presente licitación, y a este se le resta un 40% . |
| PROPOSICIONES: | La proposición técnica y económica que presenten los licitantes. |
| PROVEEDOR: | La persona con quien la Financiera celebre el pedido derivado de esta licitación. |
| REGLAMENTO: | El Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público vigente. |
| SAT: | El Servicio de Administración Tributaria. |
| SE: | La Secretaría de Economía |
| SFP: | La Secretaría de la Función Pública. |
| SHCP: | La Secretaría de Hacienda y Crédito Público. |

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA

La Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, en cumplimiento de las disposiciones que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales vigentes en la materia convoca a todos los interesados en participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-006HAN001-E48-2017, en Segunda Convocatoria, para la **ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL TÉCNICO OPERATIVO DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO A NIVEL NACIONAL**, bajo las siguientes:

BASES EN QUE SE DESARROLLARÁ EL PROCEDIMIENTO Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

1.- DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

1.1 Convocante, Área Contratante y Domicilio.

De conformidad con las atribuciones previstas en el artículo 51 fracción VII del Estatuto Orgánico de la Financiera, el área contratante de la presente licitación es la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Agrarismo No. 227, piso 5, Colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11800, Ciudad de México, teléfono 5230-1600, Extensión 1108.

1.2 Carácter de la Licitación, Medio y Forma de Participación.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 26, fracción I y 28, fracción I de la Ley la presente licitación es de **CARÁCTER NACIONAL** por lo que únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana y los bienes a adquirir sean producidos en los Estados Unidos Mexicanos y cuenten con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el sesenta y cinco por ciento.

La presente Convocatoria estará disponible para su consulta y obtención gratuita para todas las personas interesadas en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios CompraNet, cuya dirección electrónica es: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>

La presente licitación con fundamento en los artículos 26 Bis fracción II y 27 de la Ley es **ELECTRÓNICA** por lo que los licitantes deberán participar presentando sus proposiciones y documentación complementaria, **exclusivamente a través de los medios remotos de comunicación electrónica** CompraNet, conforme al ACUERDO.

Los licitantes **deberán contar con el certificado digital vigente** que, como medio de comunicación electrónica, utilizarán en sustitución de la firma autógrafa para enviar sus proposiciones, mismo que será otorgado por la SFP, mediante el cual reconozcan como propia y auténtica la información que envíen a través de CompraNet.

Las Cámaras, Colegios o Asociaciones Profesionales u otras Organizaciones no gubernamentales, así como cualquier otra persona, podrán asistir a los actos públicos de esta licitación, en calidad de observadores **bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.**

1.3 Número de Identificación de la Convocatoria.

El número de identificación asignado por CompraNet para la presente licitación pública es el siguiente: **LA-006HAN001-E48-2017, en Segunda Convocatoria.**

1.4 Lugar y plazo de entrega de los bienes.

Los bienes deberán ser entregados dentro de los 50 días naturales contados a partir de la emisión del fallo en los domicilios señalados en el numeral **IV.- Plazo, Lugar y Condiciones para la Prestación del Servicio del Anexo No. 1** de esta convocatoria en el horario comprendido de 9:00 a 14:30 y de 16:00 a 18:00 horas.

1.4.1 Vigencia del Pedido.

La vigencia del Pedido será a partir de la emisión del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2017.

1.5 Idiomas.

Las proposiciones se presentarán por escrito en idioma español, así como todo lo relacionado con las mismas, los anexos técnicos, folletos y catálogos podrán presentarse en el idioma del país de origen acompañados de una traducción simple al español.

1.6 Disponibilidad Presupuestaria.

La autorización presupuestal para la adquisición de los bienes objeto de la presente licitación, consta en el formato No. **GP-072-2017** emitido por la Gerencia de Presupuesto, de fecha 31 de enero de 2017.

1.7 Fondos Provenientes de Créditos Externos.

No aplica para la presente licitación.

1.8 Testigos Sociales

De conformidad con el artículo 26 Ter de la Ley y el Capítulo Tercero del Título Segundo de su Reglamento, en la presente licitación **NO** participará testigo social designado por la SFP.

2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

2.1 Objeto de la Licitación.

La presente licitación tiene por objeto la **ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL TÉCNICO OPERATIVO DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO A NIVEL NACIONAL.**

Las características y especificaciones de los bienes requeridos, así como las cantidades a entregar y domicilios objeto de la presente licitación, se indican en el **Anexo No. 1** de esta Convocatoria, mismo que deberá considerarse estrictamente para la presentación de sus proposiciones.

Para el cumplimiento de las obligaciones contractuales que se deriven de este procedimiento de licitación, el licitante que resulte adjudicado deberá ponerse en contacto, con la **Gerencia de Organización y**

Administración de Personal de la Financiera, a fin de coordinar y establecer las acciones encaminadas al óptimo cumplimiento del suministro de los bienes.

Los licitantes, para su participación y presentación de proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en esta Convocatoria y los que se deriven de la junta de aclaración al contenido de las mismas.

2.2 Agrupación de Partidas.

Los licitantes deberán considerar para efectos de presentación de su proposición las siguientes partidas:

| UNIFORMES PARA CABALLEROS | |
|---------------------------|--|
| PARTIDA 1 | 3 coordinados con pantalón y camisa |
| PARTIDA 2 | 3 coordinados con saco, camisa, pantalón y corbata |
| UNIFORMES PARA DAMAS | |
| PARTIDA 3 | 1 coordinado con saco o chaleco, pantalón o falda o vestido y/o blusas |
| PARTIDA 4 | 1 coordinado con saco, chaleco, pantalón o falda y blusas |
| PARTIDA 5 | 1 coordinado con saco o chaleco, pantalón o falda y blusas |
| PARTIDA 6 | 1 coordinado con saco, chaleco, pantalón o falda y blusas |

2.3 Precio Máximo de Referencia.

Se informa a los licitantes que no aplica para esta licitación.

2.4 Normas Oficiales.

Conforme a lo establecido por el artículo 39, Fracción II, inciso d) del REGLAMENTO, “**Los Licitantes**” que participen y presenten proposiciones en la presente convocatoria deberán manifestar que en caso de resultar adjudicado “**Los Uniformes**” que ofertan cumplirán con las Normas señaladas a continuación:

| Norma Número | Denominación |
|--------------------------|---|
| NOM-004-SCFI-2006 | “Información Comercial – Etiquetado de Productos Textiles, Prendas de Vestir, sus accesorios y Ropa de Casa”. |
| NMX-A-240-INNTEX-2009 | Industria del Vestido – Símbolos en las Instrucciones de los artículos textiles – Especificaciones |
| NMX-A-1833/1-INNTEX-2011 | Contenido de Fibras en Porcentaje |
| NMX-A-3901-INNTEX-2012 | Masa por metro cuadrado |
| NMX-A-109-INNTEX-2012 | Determinación de la Resistencia al Rasgado |
| NMX-A-057-INNTEX-2000 | Densidad de Hilos |

2.5 Método de Pruebas.

Los licitantes deberán de realizar **a cada una de las telas solicitadas en la presente convocatoria a la licitación**, las pruebas ante Laboratorio Acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (E.M.A.), que acrediten el cumplimiento de la composición y peso que se señalan para los bienes del **Anexo 1A** de esta convocatoria, conforme a los valores y especificaciones que correspondan aplicables a cada producto. **Los**

resultados de las pruebas de laboratorio deberán incorporarse dentro del sobre que contenga la proposición técnica.

2.6 Tipo de Pedido.

El licitante que resulte adjudicado deberá formalizar un Pedido por cantidad determinada, atendiendo a las cantidades y especificaciones de los bienes como se señalan en el **Anexo No. 1** de esta convocatoria.

2.7 Modalidades de Contratación.

En la presente licitación no se utilizará la modalidad del abastecimiento simultáneo, ni de ofertas subsecuentes de descuento.

La adjudicación será por partida, a uno o varios licitantes, por la totalidad de los bienes solicitados en cada una de ellas, de acuerdo a lo establecido en el **Anexo No. 1** de la presente Convocatoria.

2.8 Modelo de Pedido.

El modelo de pedido se incluye como **Anexo No.7** de la presente convocatoria, en el que se tomará en consideración lo previsto en esta convocatoria, las aclaraciones y modificaciones determinadas en la(s) junta(s) de aclaraciones, así como los siguientes aspectos que resulten aplicables:

1. El plazo máximo en días naturales para la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, el cual contará a partir de la fecha en que el proveedor reciba la requisición respectiva;
2. Moneda de pago en que se pagarán los Bienes.
3. Los seguros que, en su caso, deben otorgarse, indicando los bienes que ampararían y la cobertura de la póliza correspondiente;
4. Las deducciones que, en su caso, se aplicarán con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir el proveedor, en la entrega del bien o la prestación del servicio;
5. El señalamiento de que la obligación garantizada es indivisible y que en caso de presentarse algún incumplimiento se harán efectivas las garantías que procedan;
6. La previsión de que deberá ajustarse la garantía otorgada cuando se modifique el monto, plazo o vigencia del pedido, y
7. El desglose de los importes a ejercer.

En caso de discrepancia, en el contenido del pedido en relación con la convocatoria a la licitación y su(s) junta(s) de aclaraciones, prevalecerá lo estipulado en éstas, de conformidad con lo establecido en el(las) acta(s) que en ella(s) se levante(n).

Así mismo, la convocatoria a la licitación, el pedido y sus anexos son los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones. Las estipulaciones que se establezcan en el pedido no deberán modificar las condiciones previstas en la presente convocatoria y sus juntas de aclaraciones, en caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en estas.

3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

De conformidad con lo previsto en los artículos 32, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis, 37, 37 bis de la Ley y en el artículo 39, fracción III del Reglamento, los diversos actos del procedimiento de Licitación Pública se regirán de conformidad con lo siguiente:

3.1 Reducción de Plazos.

De conformidad con lo previsto en el artículo 32 de la Ley, la presente licitación se efectuará con tiempos normales.

3.2 Calendario y Lugar de los Actos del Procedimiento de Licitación Pública.

Los actos del procedimiento de licitación se llevarán a cabo conforme lo siguiente:

| ACTO | FECHA Y HORA | LUGAR |
|--|---|--|
| Junta de Aclaración al Contenido de la Convocatoria a la Licitación | 9/mayo/2017 10:00 horas | Sala de Juntas de la Financiera, ubicada en Agrarismo No. 227, Planta Baja, Colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11800, Ciudad de México, a través de medios remotos de comunicación. |
| Presentación y Apertura de Proposiciones | 17/mayo/2017 10:00 horas | Sala de Juntas de la Financiera, ubicada en Agrarismo No. 227, Planta Baja, Colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11800, Ciudad de México, a través de medios remotos de comunicación. |
| Comunicación del Fallo | 24/mayo/2017 13:00 horas | Sala de Juntas de la Financiera, ubicada en Agrarismo No. 227, Planta Baja, Colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11800, Ciudad de México, a través de medios remotos de comunicación. |
| Firma del Pedido | El pedido se firmará dentro de los 15 días naturales siguientes al de la notificación de fallo de la presente licitación. | Sala de Juntas de la Financiera, ubicada en Agrarismo No. 227, Planta Baja, Colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11800, Ciudad de México, en días hábiles de las 9:00 a las 15:00 horas y de las 16:00 a las 18:00 horas. |

3.2.1 Solicitudes para Aclaración al Contenido de la Convocatoria.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria y sus anexos, deberán considerar lo siguiente:

Deberán acompañar sus solicitudes con un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos lo indicado en el **Anexo No. 5** de la presente convocatoria.

Las solicitudes de aclaración se presentarán, en papel preferentemente membretado, de la empresa participante y debidamente firmadas por el licitante o el representante legal acreditado, de acuerdo al **Anexo No.5** de esta convocatoria a la licitación.

Deberán ser enviadas a través de CompraNet a más tardar **veinticuatro horas antes de la fecha y hora** en que se vaya a realizar la primera junta de aclaraciones establecida en la presente convocatoria.

Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo anteriormente señalado no serán contestadas por la Financiera por resultar extemporáneas y se integrarán al expediente respectivo, y en caso de que se lleve a cabo ulterior junta, las mismas se tomarán en cuenta para responderlas.

Se tomará como hora de recepción de las solicitudes que se hagan llegar a través de CompraNet, la hora que registre este sistema al momento de su envío.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara y precisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria a la licitación, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona, preferentemente clasificadas e integradas por administrativas, legales, técnicas o económicas.

Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas por la Financiera.

Cualquier modificación que se derive de la junta de aclaraciones formará parte de la presente convocatoria, y deberá ser considerada por los Licitantes para la elaboración de sus proposiciones.

3.2.2 Junta para la Aclaración del Contenido de la Convocatoria.

De conformidad al Calendario y lugar de los actos del procedimiento de licitación pública, previsto en el numeral 3.2 de esta Convocatoria, se llevará a cabo la Junta de Aclaraciones, misma que será presidida por el Servidor Público designado por la Financiera, quien deberá ser asistido por los representantes del Área Requirente y/o el Área Técnica a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la presente convocatoria.

A partir de la hora y fecha señaladas para la celebración de la Junta de Aclaraciones, la convocante procederá a enviar, a través de CompraNet, las contestaciones a las solicitudes de aclaración recibidas de conformidad con lo solicitado en la presente Convocatoria a la Licitación.

Cuando en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o algún otro factor no imputable a la convocante y que sea acreditable, quien preside la junta de aclaraciones, informará a los licitantes si éstas serán enviadas en ese momento o si se suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior a efecto de que las respuestas sean remitidas.

Con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior la convocante informará a los licitantes, atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, el plazo que éstos tendrán para formular las preguntas (repreguntas) que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas. Dicho plazo no podrá ser inferior a seis ni superior a cuarenta y ocho horas. Una vez recibidas las preguntas, la convocante informará a los licitantes el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes.

En caso de que el Licitante presente el escrito fuera del plazo previsto en el numeral 3.2.1 de esta convocatoria, o bien al inicio de la Junta de Aclaraciones, **sólo tendrá derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé la Financiera en la mencionada junta.**

De cada junta de aclaraciones la Financiera levantará un acta en la que se harán constar los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas que realice la Financiera.

Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo señalado en esta convocatoria, **no serán contestadas** por la Financiera por ser extemporáneas, y se integrarán al expediente respectivo.

El servidor público que presida la Junta de Aclaraciones podrá suspender la sesión, en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o del tiempo que se emplearía en darles contestación, informando a los Licitantes la hora y, en su caso, fecha o lugar, en que se continuará con la Junta de Aclaraciones.

Asimismo, se difundirá un ejemplar de dicha acta en CompraNet para efectos de su notificación a los licitantes. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Al finalizar el acto se fijará el acta correspondiente en un lugar visible al que tenga acceso el público, en las oficinas de la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios de la Financiera, ubicada en Agrarismo No.227 piso 5, Colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11800 Ciudad de México, por un término de cinco días hábiles, en horario comprendido de las 9:00 a las 15:00 horas y de las 16:00 a las 18:00 horas. El acta del evento de que se trate estará disponible en forma completa para consulta de cualquier interesado en el periodo, horario y domicilio anteriormente señalados.

3.3 Proposiciones enviadas a través de servicio postal o mensajería.

En la presente licitación **NO** se recibirán proposiciones enviadas a través de servicio postal o mensajería, por lo que cualquier proposición que se reciba por cualquiera de estos medios no será tomada en consideración.

3.4 Entrega de Proposiciones.

En la presente licitación, los Licitantes deberán entregar sus proposiciones de manera electrónica.

Los licitantes solo deberán presentar una proposición que incluya todas y cada una de las especificaciones y condiciones establecidas en cada una de las Partidas solicitadas en la presente convocatoria.

Las proposiciones deberán ser entregadas a través de CompraNet, los sobres de éstas serán generados mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de tal forma que sean inviolables, conforme a las disposiciones técnicas que al efecto establezca la SFP.

Las proposiciones y la documentación complementaria que presenten los licitantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- A.** Se presentarán en idioma español, así como todo lo relacionado con las mismas. los anexos técnicos y folletos podrán presentarse en el idioma del país de origen acompañados de una traducción simple al español.
- B.** Deberán abarcar el 100% de los bienes requeridos en cada una de las partidas.
- C.** Deberán ser claras y no establecer condición alguna.
- D.** En términos de lo establecido por el numeral 16 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, para la presentación y firma de proposiciones los licitantes deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.

Asimismo, y en términos del Manual de Usuario para Operadores de Unidades Compradoras (UC) que realizan Procedimientos de Contratación en CompraNet, el sistema solicitará a los licitantes que se firme digitalmente el resumen de la proposición técnica y económica con el Certificado Digital que emite el SAT.

La plataforma no permite visualizar otro tipo de documentos firmados electrónicamente adicionales al resumen de las propuestas que el mismo sistema proporciona a los licitantes, por lo que éstas deberán ser el único conjunto de documentos que el licitante firme y adjunte a la proposición.

Además, cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán contener la firma autógrafa escaneada y visible en el propio documento.

- E. Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante. En el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos que formen parte de las proposiciones carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, la Financiera no podrá desechar la proposición. En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con información contenida en la propia proposición o con los documentos distintos a la misma, la Financiera tampoco podrá desechar la proposición.
- F. Para el caso de los licitantes que resulten adjudicados, las proposiciones se mantendrán vigentes durante el periodo de suministro de los bienes objeto de esta licitación, o bien hasta que el pedido respectivo se extinga.
- G. La proposición económica deberá estar en precios fijos y firmes, en pesos mexicanos (moneda nacional) y sin abreviaturas.
- H. La proposición económica se presentará desglosando el impuesto al valor agregado. La cual deberá tener una vigencia de 60 días naturales a partir de la presentación de las proposiciones.
- I. Las proposiciones deberán elaborarse en formatos Word, Excel, PDF, HTML o en su caso, utilizar archivos de imagen tipo JPG, GIF o WINZIP, libres de virus, según se requiera.
- J. Se recomienda identificar cada una de las páginas que integran las proposiciones, con los datos siguientes: Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.), número de licitación y número de página, cuando ello técnicamente sea posible, dicha identificación deberá reflejarse, en su caso, en la impresión que se realice de los documentos que se especifican en esta Convocatoria a la licitación durante el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
- K. Los licitantes deberán enviar una **“CARTA DE ACEPTACIÓN POR EL USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN”** a más tardar 30 minutos antes del inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, a las cuentas de correo electrónico aarellano@fnd.gob.mx; lcasas@fnd.gob.mx. Siendo responsabilidad del licitante confirmar dicha recepción al teléfono 5230-1600 extensión 1108 se tomará como hora de recepción la que registre el correo electrónico de conformidad con el **Anexo No. 13** de la presente convocatoria.

El escrito solicitado en el presente inciso deberá contener:

La declaración por parte del representante legal del licitante de que cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Financiera, acepta que se tendrá por no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la Convocante.

La firma electrónica o autógrafa digitalizada del representante legal del Licitante, así como el nombre del mismo.

Teléfono y fax (opcional), Correo electrónico (opcional).

Las condiciones contenidas en las proposiciones no podrán ser negociadas.